



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

San Borja, 16 FEB. 2017

**OFICIO N° 338-2017-MEM-DGAAE**

Señor

**Julio Salvador Jacome**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de GLP de Uso Automotor y GNV", presentada por Taxi Marino S.A.

Referencia : a) Oficio N° 108-2017-MEM-DGAAE (18.01.2017)  
b) Oficio N° 450-2017-OS/DSR (10.02.2017)

Me dirijo a usted, con relación al escrito de la referencia b), a través del cual su despacho informó que dentro del documento y CD que se adjuntó en el oficio de la referencia a), no se ha encontrado el documento referido al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de un Establecimiento de Venta al Público de GLP de Uso Automotor y GNV".

Al respecto, adjunto al presente, en formato digital (CD), una copia de la Declaración de Impacto Ambiental conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudios de Riesgos, a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, le agradeceré emitir dicha Opinión Técnica Previa, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma<sup>1</sup>.

Muy cordialmente,



**MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR**

Directora General

Asuntos Ambientales Energéticos

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.